



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº35/2023

POR LA CUAL SE PONE EN VIGENCIA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Artículo 37º, de los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción;

La propuesta de Políticas de Gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentada al Rectorado por la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible;

La necesidad de contar con normativas referentes a las Políticas de Gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones, ad referéndum del Consejo Superior Universitario;

RESUELVE

Art. 1º: Poner en vigencia las Políticas de Gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Universidad Autónoma de Asunción.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponde y cumplido archivar.

Dra. Kitty Gaona Franco

Rectora

Asunción, 02 de agosto de 2023